



Nota: En folio trescientos ochenta y dos, se consigno la ausencia de Ministerio Educación Pública y Ministerio Público.

rom

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO CERO CUATRO – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada a las quince horas del veintisiete de marzo del dos mil veinte Sesión Virtual. **Miembros presentes:** Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Walter Espinoza, Director del OIJ; Luis Carlos Castillo Fernández, Viceministro de Seguridad Pública; Viviana Boza, Viceministra de Justicia. Emilia Navas Aparicio, Fiscalía General de la República. Funcionarios Asistentes: Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo Carolina Chacón, asesora del Viceministro de la Presidencia, Ivannia Chavarría, asesora del Viceministro de la Presidencia. Se da inicio a la sesión extraordinaria cero cuatro – dos mil veinte, en primera convocatoria a las quince horas del veintisiete de marzo del dos mil veinte.-----

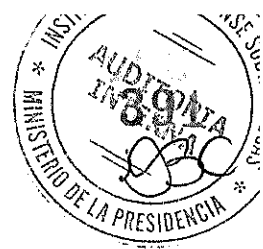
**Randall Otárola Madrigal:** Buenos tardes a todos y a todas, damos inicio a la Sesión Extraordinaria virtual número cero cuatro veinte veinte de hoy viernes veintisiete de marzo del dos mil veinte al ser las tres y cinco de la tarde, esta es una sesión virtual dada las condiciones de emergencia nacional, emergencia sanitaria que tenemos por el COVID – diecinueve y como ustedes conocieron el día en el que le trasladamos la convocatoria, hubo una resolución razonada y fundamentada para tener la sesión por esta vía. Les doy una cordial bienvenida y les agradezco por estar en pleno, hoy tenemos los siete miembros que señala la ley, este, presentes, entonces creo que es algo positivo también de destacar, hago constar que, en la sesión está la señora fiscal General, doña Emilia Navas, Don Walter Espinoza Director del OIJ, doña Melania Brenes del Ministerio de Educación pública, doña Viviana Boza Viceministra de Justicia, don Oswaldo, Presidente del OIJ del IAFA, perdón y don Luis Carlos que es el Viceministro de Seguridad Pública, don Luis Carlos Castillo, y también nos acompaña



doña Silvia Lara que es la Ministra a.i que está aquí al lado mío, de la Presidencia sobre todo en el entendido que tuvo un rol importante con la Comisión Especial que elevó la terna para la elección de la dirección y dirección adjunta, y que posteriormente nos va a brindar junto con don Walter un detalle importante de cómo fue el proceso, entonces habiendo dicho esto quiero decirle algunas consideraciones generales sobre la sesión virtual, si les pediría que quienes no estén en uso de la palabra tengan el micrófono en mute sobre todo para que no haya interferencia, a la hora de que, en silencio, a la hora de que alguien esté haciendo uso de la palabra, la palabra se va a pedir en el chat que ustedes tienen a la derecha de sus pantallas, ahí pueden ver una pestaña que dice chat, ahí ustedes señalan, quiero hacer uso de la palabra y la señora secretaria Francela Valerín, los apunta y por supuesto me lo traslada para darles y asignarles el uso respectivo. En las votaciones hoy tenemos una serie de votaciones, dos votaciones en específico, vamos a hacerlo el voto como llaman en negativo, vamos a señalar a la hora de someter a consideración uno de los, o los acuerdos respectivos, quien esté en contra o quien se abstiene y le damos la palabra para que quien se abstenga o se oponga razone su voto, de ser el caso que nadie se abstenga o se oponga, damos por aprobado el acuerdo respectivo.-----

**Carolina Chacón:** Darle un chance nada más para que silencie los micrófonos porque nos falta don Walter, creo nada más.-----

**Randall Otárola Madrigal:** Don Walter si gusta silenciar el micrófono, por favor, muchas gracias, bueno damos inicio entonces al orden del día. El punto uno es la lectura y aprobación de la agenda y del protocolo respectivo para desarrollar la, la sesión del Consejo Directivo, la agenda entonces estaría este incluida por el conocimiento en la sección de asuntos de los señoras y miembros del Consejo Directivo del oficio sin número de la Comisión Especial para nombramientos de la Dirección General y Dirección Adjunta, si alguno o alguno o alguna tiene alguna observación sobre la agenda, favor hacerlo en este momento saber. De no ser así entonces este, leo el acuerdo respectivo: Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria virtual cero cero cuatro y el Protocolo para desarrollar la sesión del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas mediante videoconferencia. Este acuerdo, según el espíritu



que han mostrado, se aprueba y se declara en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasamos entonces al siguiente punto de agenda que es el conocimiento sobre el Oficio sin número de la Comisión Especial para los Nombramientos de la Dirección General y Dirección Adjunta. Aquí yo quisiera con el debido respeto por supuesto, que ustedes me permitan señalar para dejar en actas por un principio también de transparencia cada una de las fases que se ha dado para tener una terna, para que la Comisión Especial ya tenga una terna, entonces si quisiera compartirles esto sobre todo para detallar y profundizar en las diferentes fases que se dieron para la elección de estos puestos que hoy estamos sometiendo a consideración del Consejo Directivo.

En ese sentido quisiera señalar que el primer paso, también lo tienen ustedes en la remisión del acta de la Comisión Especial, se dio el día seis de febrero del dos mil veinte en la sesión extraordinaria cero uno del Consejo Directivo en donde se constituye la Comisión Especial definida en el artículo ciento once de la Ley ochenta y dos cero cuatro que como versa señala que esta Comisión Especial es la que este hace la proposición de la terna y está constituida por el Ministro o el Ministerio de la Presidencia, perdón, el Ministerio de Seguridad y el Organismos de Investigación Judicial, esta Comisión la integro la señora doña Silvia Lara, el señor Ministro de seguridad don Michael Soto y el señor Director del OIJ don Walter Espinoza, posteriormente día doce de febrero del dos mil veinte realizó mediante la página de Facebook en Casa Presidencial, una convocatoria abierta para que las personas interesadas en postularse para los cargos respectivos, pudieran enviar sus atestados al correo electrónico indicado, del Consejo Directivo, y este periodo se habilito desde el trece de febrero del veinte de este año, hasta el diecinueve de febrero, aquí si quisiera señalar que es potestad del Consejo Directivo la designación de estos puestos de la Dirección y de la Dirección General Adjunta, pero un ejercicio de rigurosidad y un ejercicio de transparencia, sobre todo para claridad e información de la ciudadanía, decidimos hacer esta deliberación publica para que cada una de las personas que así lo quisiesen enviaran este los atestados, eso sí lo quiero dejar bien remarcado, porque fue un ejercicio sumamente amplio e importante en el proceso en el entendido de que nosotros como Consejo Directivo pudiésemos habernos brincado por decirlo, todo este proceso,



pero bueno fue algo positivo y creo que es importante resaltarlo, el día cinco de marzo del dos mil veinte la Comisión Especial se reúne y se inicia el análisis de los perfiles recibidos dentro del plazo otorgado, la señora y los señores jerarcas consideran que es necesario, consideraron que fue necesario abundar la información que consta en los expedientes ya que necesitan acreditar suficientes los perfiles de las personas que asumirán la Dirección General y la Dirección General Adjunta, en temas como, don Walter sigue teniendo el micrófono abierto, bueno prosigo, este era necesario comprobar la experiencia en drogas, solvencia moral, entre otros asuntos y se acuerda que será mejor solicitarle al Consejo Directivo la autorización para comunicarle a toda las candidaturas que cuentan con cinco días hábiles para profundizar en los atestados, pueden ser entonces declaraciones juradas, certificaciones de recursos humanos, hojas de delincuencias, declaración de solvencia moral y disponibilidad. En la fase número cuatro, o el paso número cuatro dentro de esta línea de tiempo se dio el seis de marzo en la sesión extraordinaria número cuatro del Consejo Directivo de ICD, tres perdón, corrijo no es la sesión extraordinaria número cuatro, sino la sesión extraordinaria número tres, y se toma el acuerdo siguiente que leo: Aprobar la solicitud presentada por la Comisión Especial para el nombramiento de la dirección, aplicando el plazo para la presentación de la recomendaciones hasta el viernes tres de abril, eso sin detrimento de que se pueda presentar la decisión antes de concluir este plazo y se autoriza a extender un correo masivo a todas las personas concursantes para que amplíen sus atestados brindando un plazo de cinco días a las candidaturas para el envío de los respectivos correos, ese acuerdo fue en aquel momento aprobado por la totalidad de los miembros, es decir, fue unánime. El día diez de marzo del dos mil veinte se procedió a solicitarle a la totalidad de candidaturas enviar a más tardar el diecisiete de marzo la siguiente información: el resumen de hoja de vida, adjuntar foto reciente, adjuntar copia de título de la licenciatura, certificación de experiencia amplia en el campo relacionado con drogas la cual deberá certificarse por institución, patrono o declaración jurada, certificación de incorporación al colegio profesional respectivo, la hoja de delincuencia, declaración jurada sobre solvencia moral, y disponibilidad para iniciar funciones y por último el día doce, bueno en relación a proceso de la Comisión el día doce de marzo se

convocó a la totalidad de las candidaturas a mantener una entrevista presencial con la Comisión Especial, es decir, la señora Ministra, el señor Ministro y el señor Director del OIJ estuvieron un día completo entrevistando a todas las personas, o bueno a la totalidad de personas que en aquel momento tenían disposición de acceder a estos puestos y se dio este, en el Ministerio de Seguridad, y bueno ustedes tienen ya el conocimiento. Es importante, de las dieciocho personas que enviaron los atestados tres personas desistieron y cuatro personas fueron rechazadas por faltas de documentación y en ese sentido, este es cuando cerro ya la recomendación, la Comisión Especial y nos remitió el veinticinco de marzo el oficio sin, el oficio sin número de consecutivo en donde nos recomienda lo siguiente, a este Consejo Directivo, recomendamos como terna: al Consejo Directivo las siguientes candidaturas: Sergio Rodríguez Fernández, Marcela Ortiz Bonilla y el señor Ramón, Román, perdón, Chavarría Campos y esos enviaron con sus atestados. Ustedes también en sus correos tienen una lista amplia de sus atestados, además de sus hojas de vida, curriculum vitae. El punto b que nos recomienda fue reglamentar el procedimiento que la Comisión Especial debe seguir en razón de la naturaleza de confianza de los puestos que señala el artículo ciento once y ciento doce de la Ley ochenta y dos cero cuatro: al no tenerse claramente delimitado el proceso, el procedimiento a seguir, puede generarse mayor burocracia o menor seguimiento a los procesos. Recomendamos analizar, señalaba la Comisión Especial, la voluntad del legislador para el nombramiento de dichos puestos y bajo dicha tesitura, reglamentar el procedimiento para próximos procesos. C. Sería pertinente además perfilar las necesidades de cada puesto, Dirección General y Dirección General Adjunta, para obtener el mayor grado de eficiencia en el servicio público. El entréguese las ocho candidaturas restantes para análisis del Consejo Directivo. Ustedes también tienen un link que os lleva a un drive todos los atestados de estas ocho personas y dese por terminado la tarea de la Comisión Especial, y por ende, dese por extinta dicha Comisión al haberse cumplido el fin para que fue instruida. En este sentido quisiera darle la palabra a don Walter o a doña Silvia para que profundicen en el proceso de selección y de entrevista las personas, quiero decir que estas personas fueron calificadas con base a una herramienta que genero un especialista en Recursos Humanos del OIJ en



donde se brindaban, este, de acuerdo a unas áreas temáticas, una calificación, estas personas, este, tenían que ser calificadas en el punto uno Dirección de equipos de trabajo, liderazgo, planificación y organización, toma de decisiones, trabajo bajo presión, probidad y motivación, cada uno de los jefes que formaban parte de esta comisión especial generaban una nota en cada uno de estos rubros y esta nota se tabulaba en este instrumento y el instrumento generaba una nota ponderada de las tres notas que daban los diferentes jefes para determinar cuál sería su nota final, en ese sentido creo que es importante también la cooperación que tuvimos del OIJ en este sentido. Le doy entonces la palabra por si ustedes gustan profundizar en todo el proceso, y para que también los otros y las otras miembros del Consejo Directivo puedan tener amplio y profundo conocimiento de todo este proceso que se ha dado entorno a la elección para llegar a hoy, a la elección de la Dirección y dirección General Adjunta. ¿Doña Silvia o don Walter?-----

**Silvia Lara Povedano:** como gusten, si quieren buenos días, muchísimas gracias, muchísimas gracias, muchas gracias a todos y todas por este, su participación en este Consejo Directivo, hay que apagar algo. Listo, la idea era comentarle con algún nivel de detalle como transcurrió esa sesión del dieciocho de marzo en la que realizamos de manera virtual, once entrevistas a los y las postulantes según el recuento que hace el viceministro, muy importante tener presente, puede ser sin cámara, si quieres, era la tuya, ok, muy importante tener presente que para realizar estas entrevistas primero se partió de tener claridad cuál era el perfil desde el punto de vista de las competencias que debía tener la persona que asumiera la dirección, con ese perfil, se diseñó un instrumento que es el este instrumento que nos ayudó a preparar esta persona especialista en Recursos Humanos, el instrumento de la entrevista, es una entrevista que justamente lo que hacía era convertir en ítems de preguntas cada una de las competencias que estaban establecidas en el perfil de la persona de la Dirección. Esto nos permitió hacer una entrevista a cada una de las personas, a cada uno de los postulantes, completamente estandarizada entonces fueron exactamente la misma entrevista, las mismas preguntas, los mismos ítems, se utilizaron para hacer todas las entrevistas, además de los ítems que mencionó el viceministro al inicio, quisiera decir



que si había además una hoja al inicio en la que se le preguntaba a las personas por su experiencia en el ámbito laboral y de la investigación asociada a estupefacientes y sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, prevención de consumo de drogas, tratamiento rehabilitación y reinserción de farmacodependientes, de manera que no solo interesaba conocer las competencias de las personas desde el punto de vista de toma decisiones, trabajo en equipo, organización y planificación del trabajo, sino también, interesó muchísimo conocer sobre la experiencia de las personas postulantes en estos, en estas materias, fue muy importante porque realmente nos permitió también distinguir pues quién tenía más o menos experiencias en cada uno de estos ítems. Las entrevistas además fueron grabadas con la autorización de las personas, de manera que si ustedes quisieran además revisar las entrevistas una por una, tendrían a su mano las grabaciones de principio a fin. También se agregó al final una pregunta que no estaba inicialmente en la guía de entrevistas, que era sobre la disponibilidad de las personas, la disponibilidad para asumir el puesto en el corto plazo, de manera que también hay información en relación con los y las candidatas en cuanto su disponibilidad. Toda la información, todo esto que estoy comentado está grabado y está disponible, si quisiera pues revisar y profundizar en la forma cómo se condujo el proceso, pero además si quiera profundizar en las respuestas que brindaron las personas también tienen ahí ustedes el material a disposición de ustedes. Muy importante lo conversamos don Michael, don Walter y yo, para una próxima situación en la que haya que, hubiera que nombrar personas en estos cargos es muy importante que se reglamente el proceso porque como se trata de un puesto de confianza pues en principio se parte, de que puede no haber un proceso, pero ciertamente por tratarse de un puesto tan importante, tan delicado y sobre los que además hay muchas ojos puestos, pensamos que es fundamental que se reglamente el procedimiento en aras de garantizar a todas las personas la más absoluta transparencia en los procesos de selección. Eh, creemos también que es muy muy importante que se defina con más claridad no solo el perfil del puesto de la dirección sino también el perfil de la persona que asumen la Dirección General de manera adjunta, pues que definamos, que se



defina mucho más claramente un perfil y el otro, porque eso no está tan claramente definido. Con base en este procedimiento es que entonces, estamos sometiendo su consideración, las calificaciones, únicamente con base en las entrevistas, estas calificaciones no contemplan un puntaje con base en los atestados, lo que partimos fue de que en la medida en que los candidatos y las candidatas cumplieran con los requisitos que estaban establecidos la ley desde el punto de vista de los atestados, el cumplimiento pues de esos requisitos era suficiente para aceptar sus atestados, de manera que no se hizo una calificación con puntaje de atestados, el puntaje que ustedes, que estamos sometiendo a su consideración es estricta y exclusivamente puntaje que surgió de los procesos de entrevistas, ustedes tienen ahí el puntaje, pusimos en verde los nombres de las tres primeras personas que obtuvieron un mayor porcentaje, y esas serían las personas que estarían desde nuestro punto de vista integrando la terna de recomendación para su consideración, pero por supuesto y quisiera insistir, todos los atestados de todos los candidatos y las candidatas están a su disposición, lo mismo que las grabaciones de todas las entrevistas, pero ciertamente después de una deliberación de don Michael, don Walter y mía, pensamos que dado que todos estos candidatos habían cumplido con los atestados, con los requisitos, eh, el elemento al final, diferenciador desde nuestro punto de vista fue la entrevista y pues aquí tienen los puntajes, y nuestra recomendación de considerar los, a las tres primeras personas que aparecen en ese puntaje, de acuerdo con su puntaje que son Sergio Rodríguez Fernández, Marcela Ortiz Bonilla, y Román Chavarría Campos. No sé don Walter si usted quisiera también, completar agregar o aportar.-----

**Walter Espinoza:** Buenas tardes. Sí me parece importante recordar que las entrevistas implicaron que cada uno de los participantes tuviesen consigo un formulario, eso significa que la nota o la puntuación que tienen ustedes en sus manos, obedecen a la sumatoria de los tres formularios, obviamente, la calificación de don Michael la que hizo doña Silvia o la que yo ejecuté, fueron independientes y autónomas, no consultas entre nosotros, sino que precisamente la utilización de ese formulario lo que pretenden es garantizar objetividad y que la valoración de quienes participan en la actividad, no se vea afectada por la visión o posición ideológica o postura personal de algunos de los otros, eso





significa que ese puntaje obedece a la visión particular de cada uno de los calificantes y sus sumatoria. Y lo segundo que yo quiero que quede claro además, yo sé que ya está en el acta anterior es que el representante del OIJ, en este caso yo, no participé en la evaluación de don Román Campos o bueno el señor del ICD, don Román Chavarría, perdón, en virtud de que él es Jefe inmediato de mi esposa, y que tampoco entré a calificar a don Sergio Rodríguez porque es él es empleado del Organismo de Investigación Judicial, me pareció poco transparente que yo lo calificaría eso me parece importante que quede claro. Por lo demás quedamos pendiente de cualquier duda o cualquier inquietud o algo que les podamos aclarar.-----

**Randall Madrigal Otárola:** Muchas gracias don Walter, tiene en el uso de la palabra doña Melania, Viceministra de Educación Pública. Doña Melania por favor. Doña Melania no le escuchamos.-----

**Melania Brenes:** Disculpe viceministro, estaba mirando cómo ¿me escuchan ahí ya ahora sí?, estaba viendo cómo activar el micrófono de nuevo. Eh nada más, ante la explicación de doña Silvia Lara me gustaría nada más un pequeñísimo resumen de la diferenciación entre los roles del Gerente y Gerente Adjunto, nada más para conocer un poco la diferenciación de esos roles en específico para tenerlos un poco más claros gracias.-----

**Randall Madrigal Otárola:** El Director General doña Melania, para tener en cuenta eso también es una de las recomendaciones que emitió la Comisión Especial, al no estar definido claramente y de la manera más específica en ninguno de los ni en la ley ni en ningún reglamento, lo usual es que por supuesto el Director General es el encargo de la institución, de su ordinario funcionamiento, y la Dirección adjunta es la que se enfoca básicamente en el tema administrativo esa es la costumbres que se ha estado dando en el ICD y crearía que en otros espacios también-----

**Randall Otárola:** Doña Emilia Solicita-----  
Emilia Navas la Fiscal General solicita Don Walter, si puede repetir lo que dijo ya que no le escucho.-----



**Walter Espinoza:** Si muy rápidamente, en el caso de Don Román Chavarría, no participe en la entrevista porque es jefe directo de mi esposa y Sergio Rodríguez ocupa una jefatura interna en la OIJ y no me pareció correcto evaluarlo.-----

**Randall Otárola:** Muchas gracias, voy a dar la palabra a la Señora Ministra de la Presidencia Doña Silvia, que quiere agregarle algo a lo que menciono Don Walter.-----

**Silvia Lara:** Cuando don Walter... participar en el panel de la entrevista también quedo grabado-----

**Randall Otárola:** Muchas gracias por esa aclaración...Este para tener claridad de acuerdo al todo el proceso de la comisión especial que esa información que ustedes también tienen en sus correos, quien tuvo la mayor calificación dentro de las entrevistas, este, como promedios ponderados de la diferentes calificaciones del ministro de seguridad del director del OIJ y de la ministra de la presidencia fue el señor Sergio Rodríguez Fernández con una nota de ochenta y cinco punto seis tres, luego le siguió la señora Marcela Ortiz Bonilla con una nota de setenta y siete punto nueve cuatro puntos y por último al ser una terna fue el señor Román Chavarría Campos con una nota setenta y tres punto dieciséis puntos. En ese sentido, eh, quisiera someter a consideración de ustedes la elección de la dirección general del ICD. ¡Eh!, yo aquí pues razonado el voto y como proposición creo que lo más pertinente sería elegir a las notas más altas eh, y en ese sentido creo que Don Sergio Rodríguez, eh, podría ser uno de los elegidos en esta posición y posteriormente la señora Marcela Ortiz, pero eso por supuesto hacer una decisión del Consejo Directivo, someto a consideración lo que ustedes crean conveniente, estoy atento a sus comentario u observaciones o participación... Doña Melania solicita la palabra y Don Walter también, Doña Melania por favor...-----

**Melania Brenes:** Sii, ¡Eh!, efectivamente viendo las calificaciones de la terna y yo estaría de acuerdo y efectivamente que las personas que tienen los tres primeros puntajes son las que deben ser consideradas para los tres puestos, lo que si quisiera que profundizara un poquito la comisión a cargo del proceso de entrevista es que pudiera especificarnos las diferencias que generaron un mayor puntaje entre el postulante Sergio Rodríguez y Doña Marcela Ortiz creo que Doña Silvia destaco que

fue principalmente la entrevista pero existe algún otro instrumento o algunos otros criterios que diferencia la calificación del uno al otro.-----

**Randall Otárola:** Sii Doña Silvia Por favor. Listo.-----

**Silvia Lara:** Vuelvo a empezar...El puntaje que tienen ustedes hay, es un puntaje que obedece exclusivamente al proceso de entrevista no repone eh lo, lo si no contempla un puntaje por... porque se partió de que a medida que los postulantes y las postulantes cumplieran con los requisitos de la ley como primer paso y cumplido ese pacto, iba a discriminar o diferenciar o a lo que se iba a afectar el puntaje era a la entrevista... el puntaje iba estrictamente a la entrevista.-----

**Randall Otárola:** Muchas, muchas gracias señora ministra, Don Walter también la palabra, Don Walter-----

**Walter Espinoza:** Gracias, en la razón porque el OIJ participo en el proceso de elección fue que se definió que los órganos que se encargaban temas de... de drogas participaran en digamos en la realización del postúlate, eso se dijo en una ocasión en donde me presento a mi Doña Isabel Campos y yo represente al OIJ en las entrevistas, en esa oportunidad yo indique que no iba a participar en la calificación de las dos personas, casualmente dos de ellas ocupan los ... más altos de la calificación y obviamente pues yo no podría digamos afirmar o emitir a favor en contra de uno de ellos porque de alguna manera seria poco transparente y poco ... eso significa que en el proceso de votación yo preferiría mantenerme al margen-----

**Randall Otárola:** Gracias Don Walter y debidamente registrado, este, entonces entiendo la, lo que nos está generando y si Doña Melania también tener en cuenta que los atestados se generan para la calificación, este, es decir para una persona pueda ostentar por el cargo, tuvo que cumplir una serie de requisitos que también están en la ley y no solo en la entrevista es decir, los requisitos que por ley se tienen que cumplir y a un lado de esto de ser una manera más rigurosa y estandarizada y sobre todo de una manera más cuantificada, se les aplico en la entrevista con este instrumento que Don Walter y Dona Silvia han ampliado que lo hizo la persona, un especialista en recursos humanos del OIJ, en donde se generaba una nota a partir de diferentes cualidades, eso, eso es importante y eso también ustedes lo tienen este en sus documentos respectivos,



de hecho hay están las notas específicas y las evaluaciones pertinentes por cada uno de los rubros, siendo así y teniendo lo que menciono Don Walter la abstención, si no me equivoco sería en ese ámbito someto a consideración de ustedes, este, la elección de la Dirección General del Instituto costarricense sobre drogas. Mi propuesta la manera más respetuosa sabiendo que cada uno de ustedes puede tener su criterio sería la elección de quien tuvo mayor calificación en este sentido se iría a Sr. Sergio Rodríguez Fernández, este, en ese sentido, este, ¿quienes estén en contra de este perfil por favor hacerlo en este momento, mediante el chat ?... Okey no hay nadie que se oponga al Señor Sergio Rodríguez como director General del ICD. Doña Emilia está en contra. Doña Emilia si usted gusta racionar el voto le cedo la palabra en este momento-----

**Emilia Navas:** Si buenas tardes, ¡Emm! Yo lo que considero es que hay que valorar la experiencia en otro sentido propiamente en el trabajo muy particular del ICD y por eso no necesariamente por que Don Sergio haya tenido la nota más alta en razón de la entrevista que se le hizo dejando por fuera atestados como le dicen ustedes eso no dice que va hacer la persona que va a realizar mejor la tarea, por eso yo no estoy de acuerdo con que sea nombrado el, únicamente porque valla en primer lugar de la terna que como ustedes muy bien lo explicaron responde únicamente a la entrevista que se le hizo más allá de su curriculum.-----

**Randall Otárola:** De acuerdo, de acuerdo y este por supuesto registrado el razonamiento, también decir que este como requisito de lo que aplica la ley, uno de los temas importantes para la postulación de cómo cualquier persona en cual quiera de estos dos puestos es la certificación es que tenga la experiencia comprobada en el manejo en el tema de las drogas y así cada una de las personas que lo hicieron, lo generaron y además la comisión especial también lo pudo constatar. ¿Alguna otra persona que esté en contra del Señor Sergio Rodríguez Fernández como director del ICD?... Entendido abstenciones según ya Don Walter nos hizo ya indicación él se abstiene por las razones ya indicadas anteriormente. En ese caso con siete miembros presentes, Uno negativo, Uno abstención y con cinco votos, queda a favor, quedaría en este momento electo el señor Sergio Rodríguez Fernández como director del ICD. Precedemos entonces a la elección a la Dirección, este, adjunta de la Dirección General

adjunta que bajo el mismo criterio y dado las recomendaciones respectivas y un parámetro creo yo estandarizado y sobre todo solvente de los de las calificaciones, además de las calificaciones de las cualidades de las personas, diría que la señora Marcela Ortiz Bonilla sería la que someto a consideración, como una propuesta y de uno de los miembros directivos de este consejo para que asuma la Dirección General Adjunta. ¿Algunas de las personas con voto, se encuentra en contra de esta persona? Doña Emilia está en contra, si gusta también razonar el voto, para dejarlo constando en el acta-----

**Emilia Navas:** lo que no me parece es que, solo porque haya ocupado el segundo lugar de la terna que se confecciono en base de la entrevista más allá de sus atestados, experiencia y su curriculum, sea la que tenga que quedar necesariamente como adjunta.-----

**Randall Otárola:** Entendido Doña Emilia. Este Don Walter, nada más la aclaración, en esta votación, también usted se abstendría-----

**Walter Espinoza:** Sí, porque de alguna manera-----

**Randall Otárola:** Entendido, entendido, que se abstiene. Don Walter puede repetir porque se abstiene, es que no le, es que no le copiamos-----

**Walter Espinoza:** Porque, en la razón porque me abstengo, es que en este momento quedan dos personas candidatas, unas de ellas es jefe inmediato de mi esposa y cualquier manifestación que yo haga podría tener una carga... precisamente por eso prefiero mantenerme al margen-----

**Randall Otárola:** Entendido, someto a consideración, este la votación de esta persona, además el voto en contra de Doña Emilia, la abstención de Don Walter, ¿Hay alguna o cualquier otro miembro que se abstenga o esté en contra de la señora Marcela Ortiz como directora adjunta del ICD?... Okey, entonces no habiendo nadie, también por mayoría de cinco votos a favor, una abstención y este un voto negativo, sería el espíritu de este consejo directivo que ella asuma las riendas de la Dirección adjunta del ICD. Dado esto y dado ya la generación de los acuerdos someto, voy a leer el acuerdo, entonces que quedaría en este punto específico del acta, para, de la sesión, perdón para dejarlo en el acta. *Acuerdo cero cero dos, cero-dos, cero-cuatro del dos mil veinte*



Consejo directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas acuerda: Con vista a la recomendación generada por la comisión especial estipulada en el artículo ciento once de la ley ochenta y dos, creo cuatro, y en razón de cumplirse todos los requisitos obligatorios: UNO: Se nombran al señor, déjenme para buscarlo..... al señor Sergio Rodríguez, cedula: uno-cero ocho cero seis-cero cuatro cero dos , como Director General y a la Señora Marcela Ortiz Bonilla, cedula : tres-cero tres tres nueve-cero dos cero cinco , como Directora General adjunta del Instituto Costarricense sobre Drogas, dicho los nombramientos inicial el miércoles primero de abril, de este año, con efectos inmediatos. Por lo que se deberá notificárseles de la presente decisión, lo más pronto posible a las candidaturas escogidas. TRES: Se instruye al presidente del consejo directivo a publicar los resultados del consejo en la página web de la Casa presidencial y en las páginas Web del instituto Costarricense sobre Drogas en aras de mantener la transparencia y la publicidad del proceso. CINCO: Instrúyase al presidente del consejo directivo, re direccionar a las unidades competentes del Instituto las peticiones de la comisión especial reguladas reglamentada mente en el proceso de escogencia de las direcciones Generales y Direcciones Generales adjunta. En aras de que se brinde criterio sobre la pertinencia de regular un proceso libre de nombramiento y remoción. SEIS: Téngase por extinta la comisión especial conformada mediante acuerdos cero cero dos, cero uno dos mil veinte, a la vez cumplido los fines para las que fue conformada. Este acuerdo lo someto a consideración ya estructurado, entonces entendería que sobre este acuerdo habría un poco negativo y uno abstención del señor... Del voto negativo que sería de Doña Emilia y la abstención sería de Don Walter, la señora Ministra de la Presidencia quiere opinar en este momento.-----

Silvia Lara: Lo que pasa es que de repente estoy pensando en Doña Emilia y en Don Walter, de repente pueden estar de acuerdo con una parte del acuerdo, es que se reglamente todo el proceso, que se reglamente todo el acuerdo elección y que se defina más claramente lo que quieren de ambos puestos. Pero no así con la elección de persona, lo que estoy pensando es que si no será conveniente el acuerdo, pero, pero la verdad es que... lo dejo a criterio.-----

**Randall Otárola:** Okey, Doña Emilia está preguntando qué ¿quién fue la otra persona que le, reconfirmara comisión especial y que entrevisto a los diferente miembros que calificaban con el señor Ministro de seguridad el Señor Don Michael Soto?, él no nos pudo acompañar hoy pero está en su designación el señor Viceministro de Gobernación Don Luis Carlos Catillo... Este sí, creo que es conveniente esta aclaración que dice Doña Silvia. Estaríamos entonces con ese sentido de capacidad en votar de esa manera entregada en este acuerdo, en el sentido de que hay una abstención, un voto en contra de las personas que están siendo por la mayoría del consejo directivo, escogidas por los puestos ya escritos. Pero además, entonces someto a consideración de ustedes la posibilidad de que sea votado por unanimidad, las instrucciones que me hacen a mi como Consejo Presidente del consejo directivo, de publicar los resultados de lo que hoy decidimos en la Web de la Casa Presidencial y del Instituto Costarricense sobre drogas y además de re direccionar a las unidades competentes la reglamentación del proceso de escogencia de las Direcciones Generales y de las Direcciones Generales adjuntas. (Dirección General adjunta, perdón). En aras de que se brinden criterios sobre la pertinencia regular un proceso libre de nombramiento y remoción. ¿Están ustedes en contra en votar de manera segmentada, este, esta serie de acuerdos?.. Doña Emilia tiene usted la palabra, ¡Por favor!.....

**Emilia Navas:** Si, muchas gracias. Es que a mí me interesa en vista que Don Walter se abstuvo de hacer la entrevista a Don Román y a Don Sergio... Por las razones que ya expuso que era el segundo miembro que hacia las entrevista, pero yo quería saber, si, como Don Michael Soto es el que lo sustituye a él o que trabajo también con él en la ... ¿cómo hago para valorar si debía abstenerse o no en no hacer la entrevista?-----

**Randall Otárola:** Sí, esa observación es pertinente pero bueno en este momento-----  
Walter Espinoza: Si, Don Sergio Rodríguez es funcionario en el OIJ de Alajuela, actualmente es jefe de una oficina... de Grecia, a trabajo en Heredia, en Alajuela y en otros despachos, en la oficina de... de haber trabajado... En los últimos dos meses, actualmente y en esos momentos no he, Michael Soto no es funcionario del OIJ, es ministro de seguridad, y saco un permiso sin goce de salario. Y les aclaro esto... por la



consulta que hizo Doña Emilia, pero Sergio no ha trabajado en la OPU y hasta donde yo entiendo nunca ha sido su-----

**Randall Otárola:** Muchas gracias Don Walter, eh Doña Emilia, ¿Esta aclarada su consulta?, es una pregunta.-----

**Emilia Navas:** Si, muy amables, ¡Gracias!-----

**Randall Otárola:** Entendido. ¡Eh! nada más regálenme un minuto para estructurar la votación dado que no hay, no hay oposiciones en contra de las otras instrucciones o de los otros puntos de los acuerdos integrales, entonces nada más regálenme un segundo... Doña Emilia ¿Usted no podría regalar su correo?, es que estamos enviando la lista de asistencia, que está siendo firmada de manera digital por cada uno de los miembros, y solo faltaría asignar sus, su firma...Creo que se fue Doña Emilia... Doña

**Emilia Navas:** Estoy buscando el lugar para hacer la firma-----

**Randall Otárola:** Entonces ya, Okey, entonces ya la va a firmar en este momento, entonces. Lo que necesitamos es su correo Doña Emilia-----

**Emilia Navas:** ¡Hee! ¿Este en donde, disculpe? -----

**Randall Otárola:** Cual quiera de los correos que usted nos permita, que nos traslade para nosotros ya mismo enviarle la lista con las firmas.-----

**Emilia Navas:** ¡Ah!, Perfecto, Claro que sí... enavas@poder-judicial.go.cr -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias Doña Emilia, inmediatamente le enviamos la lista-----

**Emilia Navas:** A ustedes-----

**Randall Otárola:** ¡Okey!, entonces, estando de acuerdo en separar los, los acuerdos valga la redundancia, el primer punto que sería la lección de la dirección adjunta la Dirección General. Quedaría con cinco votos a favor, uno en contra, y una abstención, votaríamos entonces los otros dos puntos, que entiendo que hay coincidencia y hay consenso, que sería la instrucción para publicar los resultados y la instrucción a las diferentes unidades competentes del ICD para la reglamentación perspectiva de estos dos puestos, ¿Hay alguna persona, algún miembro que se oponga a estos dos puntos?... No habiendo personas en contra se da por aprobado por Unanimidad y declarado firme por la totalidad de los miembros esto dos puntos los otros ya lo abordamos. Entonces si ustedes no tienen otras observaciones u otros comentarios en





este momento, en este momento les consulto si no para cerrar la sección... Okay, Doña Emilia ya le mandamos la lista para los respectivo, ¡Muchas Gracias! Entonces a ser las tres... Melania la Viceministra de educación Doña Melania Brenes pide la palabra en este momento, ¡Por favor!.....

**Melania Brenes:** Disculpe señor Viceministro, solo la última pregunta, de no aceptar a ninguno de los candidatos esta designación, porque entiendo que se les hizo la entrevista y que están en periodo donde se les va a comunicar la decisión. De no aceptar alguno de los dos su puesto tanto digamos como el Director General o el Directora adjunto, ¿Cómo sustituiría esos puestos? .....

**Randall Otárola:** Gracias por la pregunta Doña Melania. En ese sentido habría que volver a sesionar para elegir pues el perfil que quedo por decirlo de algún modo descartado en esta terna. ¡He!, Estaríamos entonces... Al ser las tres y cincuenta y ocho de la tarde damos por finalizada sesión extraordinaria número, cero cuatro del dos mil veinte del Instituto Costarricense sobre Drogas. Les agradezco su presencia y esperamos que esto sea para bien de la Institución. Un Saludo cordial, fraterno para ustedes, Nos vemos. ....

*Nota: A folio cuatrocientos dos línea cinco, se consigna erroneamente el número de cédula del señor Sergio Rodríguez Fernández, siendo el correcto: "obs - cero seiscientos once - cero novecientos sesenta y uno". San José, veintisiete de marzo del dos mil veinte.*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO CERO DOS – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.**

Celebrada a las nueve horas del siete de abril del dos mil veinte. Sesión Virtual.

**Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Gerald Campos, subdirector del OIJ; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública; Melania Brenes Monge, viceministra de educación, Viviana Boza, Viceministra de Justicia. **Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo Directivo, Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortíz, Directora Adjunta del ICD, María Eugenia Mata Chavarría, Jefe Unidad de Proyectos del ICD, Karen Segura